

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE ENERO DE 2013**

En Vicuña, a 23 de Enero de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

**CONCEJALES:**

- Sr. Mario Aros Carvajal
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

- Srta. María José Lira, Asesor Jurídico.
- Sr. Claudio Telías Ortiz, SECPLAN.
- Sr. Walter Díaz Ortega, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Pedro Caroca Díaz, Jefe UTP Departamento de Educación.

**TABLA:**

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
- 3.- Acuerdo Aporte Municipal Proyecto de Pavimentación Participativa de la Localidad de Calingasta.
- 4.- Modificación de Iniciativas de los Planes de Mejoramientos Educativos año 2012.-
- 5.- Cuenta Alcalde.
- 6.- Puntos Varios.

**ACTA ANTERIOR**

La Secretaria Municipal, da lectura al compendio de sesión Ordinaria de fecha 16.01.2013.

El Señor Alcalde, somete a votación compendio anterior.

## **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Se Abstiene.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 013/2013/SEC:**-El Concejo aprueba por mayoría de votos de los presentes y la abstención del Concejal Mario Aros Carvajal el Compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 16.01.2013, con los acuerdos N° 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012.

## **CORRESPONDENCIA**

1.- Carta, de Oscar Gallardo Aguirre, de fecha 15.01.13, Población Huancara, sector La Estación, informa malestar por lugar que opera como garaje de camiones y buses propiedad del señor Eduardo Contreras, por ende solicita cierre perimetral.

2.- Nota Interna N° 34, del 23.01.2013, Richard Durán Olivares, Director de Obras Municipales (s), da respuesta a la carta emitida por el señor Oscar Gallardo Aguirre.

El Señor Alcalde, solicita modificar el orden de la tabla del concejo.

## **ACUERDO APOORTE MUNICIPAL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA LOCALIDAD DE CALINGASTA.**

El Concejal Rojas, aclara que son proyectos de P.M.U.

El Señor Telias, manifiesta que los proyectos de mejoramientos urbanos dentro de su área de financiamiento tienen proyecto de pavimentación, proyectos que están dentro del sistema para ir saneando el financiamiento, y estos se encuentran con observación de parte de la SUBDERE, donde uno de los requisitos era que los planos que enviaron deben estar firmados por un profesional de la municipalidad y otro que las partidas de ensaye que va incorporada dentro del programa, sea financiada por la municipalidad, de acuerdo a los tramos y a la cantidad de calles, debe ser con valor de \$5.927.046.- ese es el aporte que debe dar la municipalidad, un acuerdo de carta compromiso más que nada.

El Concejal Aros, consulta por los proyectos de pavimentación participativa que tenía de la localidad de Calingasta.

El Señor Telias, responde que es otro grupo de proyecto, estos los adecuaron de acuerdo a los montos y a las calles dentro de la metodología de financiamiento de PMU, cuando son tramos más largos, o tienen especificaciones técnicas más complejas, con mayor magnitud, caen dentro del programa pavimentos participativos, están participando en el concurso, debiesen estar con aprobación técnica, estos van por la línea PMU y ahí se completaría la cartelera de proyectos que realizo entorno a la localidad de Calingasta que estaba pendiente, se requiere un acuerdo concejo.

El Concejal Ramos, consulta si el acceso a la localidad de Calingasta está dentro del proyecto.

El Concejal Rojas, informa que el acceso está dentro de otro proyecto, Calingasta, se repartieron en diferentes proyectos.

El Señor Telias, añade que son calles troncales, tienen bastante efecto de vehículos, pero pocos vecinos que colindantes que puedan participar en el programa, porque de eso depende el puntaje, por ende la calle de acceso, debe ir por otra fuente de financiamiento, el diseño está hecho.

La Concejala Rojas, indica que la calle 18 de Septiembre es la que más problema tiene.

El Concejal Rojas, acota que sería bastante importante contar con un camión aljibe, para ser utilizado como riego, en los diferentes pueblos de la comuna.

El Señor Telias, manifiesta que se debería enviar una carta formal al señor Intendente, solicitando a través de la circular 33, un camión aljibe para riego, puede ser incluso para áreas verdes, como caminos, y un camión limpia fosas, que es sumamente importante.

El Concejal Aros, dice que dentro de la licitación de maquinarias pesadas, está incluido el camión aljibe.

El Señor Telias, responde que dentro de la licitación de maquinarias pesadas, está incluido: un camión tolva, una moto niveladora, un buldócer, se presentaron tres empresas. Se está en proceso de adjudicación.

El Señor Alcalde, dice que existe una necesidad de un camión aljibe.

El Señor Alcalde somete a votación

## **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 014/2013/SECPLAN.-** El Concejo aprueba por unanimidad el aporte municipal de \$5.927.046.- para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Proyecto pavimentación participativa de la localidad de Calingasta.

## **MODIFICACIÓN DE INICIATIVAS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2012.-**

El Señor Díaz, manifiesta que la presentación que harán está enmarcada en la ley 20.248 de la ley SEP, cuyo convenio de igualdad se firmó y tenía una duración de 4 años, por ser la primera vez que es convenio funcionaba se prorrogó el plazo, en un año más hasta el año 2012, una condición esencial para firmar el convenio número 2. El cual prorroga por 4 años más la ley SEP, es que al mes de Febrero del año 2013, debiesen tener el 70% del total de los recursos que fueron asignados. Realizaron un análisis del gasto y lo proyectaron al mes de Febrero de 2013, tienen cerca del 46% de los recursos gastados, pero deben cumplir la meta del 70%. En ese sentido plantean para poder completar el porcentaje restante, realizar algunas iniciativas de carácter transversal, hasta ahora la ley ha funcionado en los colegios, por ende solicita al concejo que apruebe tres iniciativas, que tienen que ver con implementos a los estudiantes, la suma de las tres iniciativas les permitirá seguir contando con la ley SEP.

El Señor Caroca, señala que Ley 20.248/ 2008 Subvención Escolar Preferencial (SEP).Modificación Ley 20.550/2011.

- Crea la Subvención Escolar Preferencial destinada al Mejoramiento de la Calidad de la Educación de los Establecimientos Educacionales.
- El beneficio lo perciben los alumnos Prioritarios pertenecientes a los Establecimientos Educacionales Subvencionados.
- La condición de Alumno Prioritario la define el Mineduc, de acuerdo a una serie de requisitos que no necesariamente pueden ser copulativos.

- Firma por parte del Sostenedor del Convenio 1, de Igualdad de Oportunidades.
- Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo ( PME ) por parte de los Establecimientos Educacionales, de acuerdo a Diagnóstico.
- Rendición de los Recursos, de acuerdo al art. 7º bis, letra c, de la ley 20.550/2008, que modifica la ley Nº 20.248/ 2008 ( 70% de los recursos rendidos )
- Firma Convenio 2, de igualdad de oportunidades.
- Plazo rendición Convenio 1, 28 de Febrero del 2008.
- En el marco de dicha Ley, el Sostenedor requiere de modificaciones a los Planes de Mejoramiento Educativos e insertar 3 Iniciativas que permitirán justificar la inversión de un 70% de los recursos percibidos al 31 de Diciembre del 2012.

#### INICIATIVA 1.

- Implementación de un plan de compra comunal, que entregue garantías para la adquisición de insumos educativos al 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Vicuña, para el inicio del año escolar 2013.
- La inversión se instala con un proceso de plan de compra común, satisfaciendo de esta forma los requerimientos y exigencia de la Contraloría General de la República.
- La inversión se contempla en aproximadamente \$ 47.652.642, a realizarse entre los meses de Enero y Febrero del 2013.

#### INICIATIVA 2.

- Incorporación de una Asesoría Técnica Transversal, de apoyo a los Procesos Educativos emanados del Departamento de Educación Municipal, hacia los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Gestión de Diseño Organizacional del mismo y el acompañamiento Técnico de seguimiento a los planes de mejoramiento educativos del año 2013.
- Instalación de prácticas didácticas en el aula, fomentando prácticas de Calidad Educativa en los Establecimientos Educacionales de la comuna de Vicuña.

- La inversión se contempla en aproximadamente \$90.540.019, durante los meses de Febrero a Septiembre del presente año.

### INICIATIVA 3.

- Crear las condiciones curriculares básicas para el desarrollo académico del año 2013, del 100% de los estudiantes de enseñanza pre-básica y básica, son los fundamentos de la tercera iniciativa de la Subvención Escolar Preferencial. Por tal motivo se contempla la inversión de entregar sobre 2200 mochilas escolares y los útiles estándar para su nivel de enseñanza.

#### ➤ **PREBÁSICA**

- 1 CJ. TEMPERA 12 COLORES
- 1 CJ. PLASTICINA 12 COLORES
- 1 UN. BLOCK DIBUJO 99 1/8 20 HJ
- 1 FR. ADHESIVO COLA ESCOLAR 120 GR.
- 1 CJ. LAPIZ COLOR 12UN. LARGO
- 1 UN. PINCEL PELO CAMELLO No.03
- 1 UN. PINCEL PELO CAMELLO No.08
- 1 UN. TIJERA ESCOLAR P/ROMA 13 CM
- 1 UN. ESTUCHE ESCOLAR CON CIERRE
- 1 PQ. PALOS HELADO BOLSA X 50 UN
- **TOTAL 10 PRODUCTOS Y LA MOCHILA.**

### INICIATIVA 3.

#### ➤ **BÁSICA.**

- 5 UN. CUADERNO UNIV. E/D 100 HJ M7 LISO
- 1 UN. BLOCK DIBUJO 99 1/8 20 HJ DOBLE FAZ
- 1 CJ. TEMPERA 12 COLORES
- 1 CJ. PLASTICINA 12 COLORES

- 1 CJ. LAPIZ COLOR 12UN. LARGO
- 1 UN. ADHESIVO COLA ESCOLAR 120 GR.
- 1 UN. PINCEL PELO CAMELLO No.03
- 1 UN. PINCEL PELO CAMELLO No.08
- 1 UN. REGLA PLASTICA 30 CM.
- 1 UN. ESCUADRA PLASTICA 60o. 25CM
- 1 UN. ESTUCHE ESCOLAR CON CIERRE
- 1 UN. TIJERA ESCOLAR P/ROMA
- **TOTAL 16 PRODUCTOS Y LA MOCHILA.**

### INICIATIVA 3.

- Inversión equivalente a \$64.331.066, que beneficiará a más de 2200 alumnas y alumnos de nuestra comuna, cuya adquisición se realizará durante los meses de enero a febrero del 2013.
- Valor Total de la Inversión \$ 202.523.727.-

El Señor Alcalde somete a votación.

### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 015/2013/EDUCACION.-** El Concejo aprueba por unanimidad la modificación de los planes de mejoramientos educativos de los establecimientos educacionales de la comuna, en el marco de la ley SEP, con la inclusión de 4 nuevas iniciativas que permitirán mejorar los procesos pedagógicos y de gestión. Que a continuación detalla:

### **Iniciativa 1**

- Implementación de un plan de compra comunal, que entregue garantías para la adquisición de insumos educativos al 100% de los establecimientos educacionales de la comuna de Vicuña, para el inicio del año escolar 2013.
- La inversión se instala con un proceso de plan de compra común, satisfaciendo de esta forma los requerimientos y exigencia de la Contraloría General de la República.
- La inversión se contempla en aproximadamente \$47.652.642, a realizarse entre los meses de Enero y Febrero del 2013.

### **Iniciativa 2**

- Incorporación de una Asesoría Técnica Transversal, de apoyo a los procesos educativos emanados del Departamento de Educación Municipal, hacia los establecimientos educacionales de la comuna.
- Gestión de diseño organizacional del mismo y el acompañamiento técnico de seguimiento a los planes de mejoramiento educativos del año 2013.
- Instalación de prácticas didácticas en el aula, fomentando prácticas de calidad educativa en los establecimientos educacionales de la comuna de Vicuña.
- La inversión se contempla en aproximadamente \$90.540.019, durante los meses de Febrero a Septiembre el presente año.

### **Iniciativa 3**

- Crear las condiciones curriculares básicas para el desarrollo académico del año 2013, del 100% de los estudiantes de enseñanza pre-básica, son los fundamentos de la tercera iniciativa de la Subvención Escolar Preferencial. Por tal motivo se contempla la inversión de entregar sobre 2200 mochilas escolares equipadas completamente con los útiles estándar para su nivel de enseñanza.

### **CUENTA ALCALDE**

El Señor Alcalde, Informa que existe un hecho relevante que ocurrió esta semana, coordinaron la presencia de dos alcaldes vecinos, de la comuna de Andacollo y de Río Hurtado, lamentablemente por compromiso el alcalde de Andacollo no pudo acompañarlos, pero si los acompañó el jefe regional de Vialidad, estuvieron conversado sobre el tema de la Ruta Antakari, estuvieron coordinando acciones y también conjunta las acciones, hay muchos que creen que tener la Ruta Antakari en buen estado, significa una solución para la comuna, más allá del turístico, el problema de la Ruta Antakari, es la mala condición en que se encuentra, se hacia un mea culpa por los diferentes estamentos, esta ruta fue demasiado promocionada en su minuto, porque es una muy buena idea, los turistas querían

acceder a esta ruta, pero no estaba habilitada, para poder ser utilizada, esta reflexión no es sólo de este municipio, sino de los tres municipios en conjunto, cree que esta ruta es bastante beneficiosa para la localidad de Andacollo en términos que ellos, no tienen el acceso al turismo de forma directa, por ende podrían acceder a través de Vicuña, si se arreglase el camino, sería una buena alternativa. Vialidad manifiesto que se va a comenzar a trabajar desde Marzo, en dos o tres meses se pretende avanzar en esta línea, se realizaran los cambios necesarios.

El Señor Telias, indica que lo más importante es la intervención de Vialidad en la ruta que va invertir alrededor de \$170.000.000.- vendrán a trabajar con su unidad de operaciones, de la unidad de conservación de Vialidad, lamentablemente el flujo vehicular que mantiene la Ruta Antakari, no permite tener una inversión mayor en el camino, lo que hace difícil implementar una vía más permanente, las intervenciones lograran un camino más expedito, tanto para los turistas y los usuarios de ese sector, también existe un compromiso de parte de los municipios, que se debe evaluar, firmar un convenio para incentivar las partes, Vialidad igual trabajará en Paihuano y en los caminos de Vicuña, se verán los accesos a los pueblos que tengan más demanda de habitantes,

El Concejal Aros, acota que le parece bastante buenas las gestiones que se están realizando, con la gente rural están en deuda, cree que Vialidad no ha hecho bien su trabajo, las evaluaciones en reunión con el Intendente, mas de una oportunidad les han hecho observaciones a Vialidad, porque se han comprometido con un programa mantención de caminos y ha sido nulo, dentro de los nexos que se puedan generar el municipio con Vialidad, le parece una buena alternativa la ruta antakari.

El Señor Telias, dice que forma parte paralela a la intervención.

El Concejal Aros, indica que sería importante darle mayor prioridad al acceso de pueblos a la ruta, puede ser redujera el monto de la ruta y tener en mejores condiciones los caminos de los sectores de los pueblos.

El Señor Alcalde, acota que en esa línea comparten su preocupación, primero que nada no pueden intervenir en las acciones presupuestarias de Vialidad, en términos de lo que ya, ellos tienen decidido, si es verdad el cito a los dos Alcaldes y le solicito a Vialidad, que viniera a explicar la situación y que se podría hacer, les dieron una tremenda sorpresa, bastante positiva en términos, en una acción que ya habían decidido, pero también le manifestaron algunas preocupaciones por los caminos, dentro de la próxima semana Vialidad trabajará en los caminos desde

Rivadavia hacia abajo, están consideradas dentro de la planificación que Vialidad tiene.

El Concejal Aros, informa que a la comuna de Paihuano, le llegan constantemente recursos por tema de Vialidad, constantemente están realizando cambios, por ende sería importante como ciudad tener un pavimento decente.

La Concejala Castillo, añade que ocurrió un accidente bastante grande con un bus sol de Elqui, en el sector del Almendral, ya que no existe un paradero, no se pudo orillarse, lo debe ver Vialidad.

La Concejala Rojas, manifiesta que la ruta antakari, es algo bastante hermoso, la gente reclama por la condición que se encuentra la ruta, los crianceros serian los más favorecidos.

El Señor Telias, dice que la ruta antakari, tienen una prioridad de fomento productivo, es una zona productiva.

El Concejal Rojas, consulta que sucede con el cruce a la localidad de San Isidro.

El Señor Alcalde, informa que quedaron en reunirse con el director de Vialidad el señor Jorge Guerra, para manifestarle todas las interrogantes que se dieron a conocer, por ende no venían preparados, y son múltiples los temas, le deben exigir un poco más a Vialidad.

El Concejal Aros, manifiesta que en población Joaquín Vicuña, el estado del pavimento esta calamitoso.

El Señor Alcalde, indica que el tema del convenio, había que redactar un convenio, no se debe negar a colaborar con ningún municipio, menos con los que son vecinos.

El Señor Alcalde, manifiesta que con el tema del carnaval, le plantearon las personas que podrían ser jueces, planteo que un concejal podría ser miembro de jurado, el concejal Rojas dijo que estaba dispuesto, sería importante que el concejo estuviera representado.

El Concejal Aros, manifiesta que a él no le gustaría ser jurado, porque después se mal entiende, se señala que el tiene preferencia por alguna persona en particular.

El Concejal Yerman Rojas, informa que hoy se decidirá si va a participar alguna candidata por el sector de Calingasta,

La Concejala Miriam Rojas, añade que el concejal Rojas, seria la persona más adecuada.

El Concejal Yerman Rojas, acepta ser parte del jurado, representando al concejo municipal, en el carnaval elquino.

El Señor Alcalde somete a votación.

### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 016/2013/CONCEJALES.-** El Concejo aprueba por unanimidad la participación del Concejal Yerman Rojas Castillo, como jurado en la elección de reina del Carnaval Elquino Vicuña 2013.

El Señor Alcalde, informa que el concejal Aros, había solicitado información acerca de las demandas que tenía el municipio.

La Señorita Asesor Jurídico, aclara que existen demandas en las cuales son demandados y otras que son demandantes, existen cuatro causas de materia laboral, por despido en el departamento de educación, en etapa la mayoría por sentencia, el cobro de bono SAE, el cual se encuentra en la corte de apelaciones, cobro de cheque por pago de patentes que están pendientes, en el juzgado de garantía de Vicuña, existen dos causas, querrela por ejercicio ilegal de profesión, la cual la municipalidad llevo a un acuerdo con la imputada, la cual cancelara \$800.000 en 10 cuotas.

La Señorita Secretaria Municipal, manifiesta que la persona imputada, ejercicio ilegalmente de la profesión, en el programa mujeres jefas de hogar, ella presentó un documento en que acreditaba que era asistente social, falso, fotocopia. Cuando se le solicitó el documento original, no lo presento, ella no era asistente social, y se realizo la denuncia pertinente.

La Señorita Asesor Jurídico, informa que se llevo a un acuerdo con la imputada, se reparto en 10 cuotas de las cuales ha cancelado 6. Añade que la causa es de recurso de protección por pago prestaciones, se encuentra en la Corte de Apelaciones de la Serena, de parte del señor Alfredo Burgos Rivera.

El Concejal Ramos, consulta por la causa del señor Rosendo, el cual está en la misma situación del señor Eliberto Pinto.

La Señorita Asesor Jurídico, informa que lo revisara.

La Señorita Asesor Jurídico, manifiesta que existe una causa pendiente del señor Eliberto Pinto Arqueros, en el juzgado de letras de Vicuña, por despido indirecto, a través del abogado nos ha hecho llegar una solicitud de poder llegar a un acuerdo, que sería que se le cancele la suma de \$5.602.455.- más cotizaciones previsionales pendientes, sin reajustes, intereses y costas en 4 cuotas.

El Concejal Aros, consulta ¿qué función cumplía el señor Eliberto Pinto Arqueros?

La Señorita Asesor Jurídico, aclara que trabajaba en el departamento de educación, como auxiliar, que se le debía más de 30 meses de cotizaciones, y se acogió a la ley BUSTO, por auto despido, pero para llegar a ese acuerdo, necesitan un acuerdo de concejo municipal y con el acuerdo se debe revisar si hay presupuesto. Pero se debe pagar.

El Señor Alcalde somete a votación.

### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 017/2013/ASESOR JURIDICO.**-El Concejo aprueba por unanimidad transigir judicialmente la causa RIT 0-3-2012 del juzgado de letras de Vicuña, por despido indirecto interpuesto por el señor Eliberto Pinto Arqueros.

### **PUNTOS VARIOS**

#### **CONCEJAL CASTILLO**

1.- Informa que estuvo en la localidad de Villaseca, en cual existe una pavimentación, pero la vereda es demasiado angosta y se arrastro el brote de los pimientos encima, por la pavimentación los vehículos pasan bastante rápido.

El Concejal Aros, dice que no había factibilidad, era retirar los pimientos y se conlleva un gasto de dinero, ósea el proyecto estaba enmarcado con un valor, no podían retirar los pimientos, o si no debían indemnizar al dueño, por ello se perdía el proyecto.

La Concejala Castillo, manifiesta que debe quitar un poco el ancho, o protecciones.

El Concejal Aros, acota que se debe enviar algún funcionario de la dirección de tránsito, para que realice alguna fiscalización, además si hacían más grande la vereda, podría haber quedado en dos sentidos la calle.

El Señor Alcalde, consulta como se aprobó un proyecto que en su principio iba sin vereda, la vereda es bastante estrecha, y se empeora con el tema de los pimientos, darán instrucciones al departamento de obras para que vea junto a parque y jardines una solución al problema.

2.- Informa que la localidad de Marquesa y Nueva Talcuna, están bastante complicadas con el tema del río, existe un campamento, que tiene problema con la basura, es un lugar que asiste bastante gente a acampar, pero no es un lugar que cumpla con las condiciones higiénicas.

El Señor Alcalde, dice que debe investigar de quien es la propiedad, probablemente es del fisco, por ende se debe determinar que no se puede acampar, además existe una comisaria cerca, para que fiscalice esta determinación. Pedirá información acerca del tema.

3.- Manifiesta que la señorita guía del Mamalluca hizo llegar una carta, existe un problema con la atención del público en el cerro Mamalluca.

El Señor Alcalde, señala que la carta venía destinada al Alcalde, la administración del municipio y por ende Mamalluca, es gestión de este alcalde, le pide a los concejales que le permitan trabajar y tomar las decisiones, no está dentro de las competencias de los concejales administrar Mamalluca, sino dentro de las competencias de este Alcalde, permitan hacer su trabajo, la carta está dirigida al Alcalde, por ende él responderá.

El Concejal Aros, dice que está completamente de acuerdo, pero tampoco pueden hacer oídos sordos, a los descargos que puedan realizar los funcionarios, por ende acuden a los concejales, y estos los plantean en el concejo al señor Alcalde, atendiendo a las facultades de los concejales y las del señor Alcalde.

El Señor Alcalde, consulta a la señorita Secretaria Municipal acerca del reglamento municipal.

La Señorita secretaria municipal, indica que hará llegar el reglamento el día lunes, para que los concejales lo analicen, y lo aprobaran en la próxima sesión lo podrían aprobar.

El Señor Alcalde, dice que el reglamento lo apoyara en tema de decisiones y todo lo demás. Respecto a la carta de la funcionaria del Mamalluca, la responderá y dará copia a esta a los concejales.

### **CONCEJAL RAMOS**

1.- Informa que la localidad de Peralillo, existe bastante escombros y tierra, por arreglos de los propietarios.

El Señor Alcalde, manifiesta que existe una ordenanza, por ende se debe infraccionar a la persona responsable, oficiara al departamento de obras municipales.

### **CONCEJALA ROJAS**

1.- Informa que una persona se cayó en la localidad de Hierro Viejo, existe una tapa que está abierta.

2.- Consulta ¿Cuándo se instalaran los feriantes en la plaza de los abastos?

El Señor Alcalde, manifiesta que le realizaron una propuesta y le da impresión que no está de acuerdo con la propuesta, demora el proceso de instalación, a partir de eso le solicitaron al Intendente y al Gobierno Regional, una fecha para la inauguración, existen algunas dificultad es para la inauguración de recepción, ya que tiene algunas observaciones.

El Señor Telias, dice que la ley de organismos y construcción, el reglamento de obras públicas, cualquier obra que se da por inaugurada, se da por recepcionada definitivamente, esas observaciones que tiene, la empresa debe subsanar, y después se realiza la inauguración como corresponde, pero las empresas que trabajan con el sistema público, lo saben.

El Señor Alcalde, añade que se debe esperar para este proceso, los puestos están autorizados para instalarse.

El Concejal Aros, solicita 5 minutos para que la señora Ángela exponga su tema referente a Mamalluca.

El Señor Alcalde, responde que no es adecuado, que se le dará una respuesta por escrito, independiente es una atribución del Alcalde y no del concejo.

El Señor Alcalde, acota que no es sólo la T1 sino el tema de alcantarillado, el caso de las personas que ocuparan los puestos, han tenido bastante paciencia, toda la disposición, y ganas, que entienden que este proceso, no puede ser inaugurado, saben la inversión económica, referente a los feriantes se van a reunir, es difícil

acomodarse son 85 personas, no es fácil colocarse de acuerdo con tanta gente a la vez, pero tienen dos opciones, una licitarlo, y si arriesgan a que uno de ellos, gane la licitación, y deje a todos los demás feriantes afuera.

El Concejal Aros, manifiesta que la disposición del municipio, es cerrar feria que no cumple con las condiciones mínimas de trabajo. Hay plazos para subsanar estas observaciones.

El Señor Telias, responde que no tienen plazo, quedan condicionados en los plazos de entrega, como son plazos que no son controlados, de la misma empresa constructora realizan la ampliación de plazo, pero ellos deben subsanar todas las observaciones, y eso es lo que esta discusión hoy.

3.- Solicita un camión municipal, para acarrear y retirar las cosas que serán utilizadas en el escenario.

El Señor Alcalde, informa que el señor Gómez, resolverá el tema.

4.- Solicita contactarse con artista para que actué en festival.

5.- Manifiesta que existen dos casos sociales en El Molle, para que pueda acudir a dicho lugar, personal del departamento de salud.

6.- Informa que ha recibido quejas por la atención del hospital de Vicuña.

El Concejal Aros, consulta si las quejas, las han dejado por escrito.

La Concejala Rojas, indica que si lo han dejado por escrito, por el se reuniera con personas del hospital.

7.- Solicita retiro de basura de la calle de la Población O'Higgins.

### **CONCEJAL AROS**

1.- Informa sobre la situación de la secretaria de los concejales, añade que la señora Toro, llega alrededor de 20 años en el municipio, y le faltan dos años para jubilar, el cambio del contrato le complica, solicita consideración para este contrato.

El Señor Alcalde, manifiesta que estos cambios, lo realizo, según el dictamen de la Contraloría, el último concejo del mes Diciembre se acordó en forma unánime, en al cual el concejal Aros participo acatarse al dictamen.

El Concejal Aros, añade que lo que determino la administración anterior, era que la administración que venía tomara las medidas pertinentes, estuvo en conversaciones con la Contraloría, es tema netamente administrativo.

El Señor Alcalde, dice que en el Concejo del 05 de Diciembre se acuerda ajustarse al dictamen en el tema del 20%, así lo establece, segundo analizaron cada uno de los casos, aumentaron los sueldos de los funcionarios quedaron con contrato a honorarios, para que paguen sus cotizaciones, acota que hay cargos vacantes y se va a llamar a concurso público, y ahí van a quedar mas cargos y se pueden reubicar, el tema no está zanjado totalmente. Además en los contratos de Honorarios tienen beneficios a vacaciones, bonos y permisos.

2.- Solicita los gastos de las fiestas de fin de año, juegos artificiales, bailes de la plaza, más publicidad.

### **CONCEJAL ROJAS**

1.- Solicita información del adcreto de las poblaciones nuevas de Hierro Viejo, ya que se deja más condiciones el camino.

El Señor Telias, manifiesta que oficiara al SERVIU, la inquietud, es lo más que puedan realizar, para que tomen las medidas correspondientes.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 17:50 horas.

SEÑOR ALCALDE

---

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

---

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

---

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

---

D. MARTA CASTILLO CASTRO

---

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

---

**LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL**